Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 11/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 12 días del mes de Febrero del año dos mil Trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 21/2013 **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Kia Sorento para la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum) 2do. Llamado, PAC ID N° 247.401".**

Que, se cuenta con la resolución N° 1644/2012 de fecha 22 de noviembre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa por Excepción de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en fecha 23/01/2013 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; JIDOUSHA S.A., TALLER SAN ANTONIO de Carlos Barrientos y TALLER INTEGRAL S.A., arrojando los siguientes resultados económicos:

- JIDOUSHA S.A. — Precio total unitario Gs. 66.288.600.-
- TALLER SAN ANTONIO de Carlos Barrientos — Precio total unitario Gs. 67.527.200.-
- TALLER INTEGRAL S.A. — Precio total unitario Gs. 64.930.000.-

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
	CDE Nº 21/13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA KIA SORENTO										
		TALLER JIDOUSHA S.A					TALLER SAN ANTONIO DE CARLOS BARRIENTOS				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo del Motor	7.854.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	7.854.000	8.008.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	8.008.000
2	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor Completo	14.178.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	14.178.000	14.456.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	14.456.000
3	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad automática:	10.098.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	10.098.000	10.296.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	10.296.000
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero	9.078.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	9.078.000	9.256.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	9.256.000
5	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero	6.426.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	6.426.000	6.552.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	6.552.000
6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno	7.956.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	7.956.000	8.112.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	8.112.000
7	Reparación (mantenimiento correctivo) Sistema de Embrague	6.528.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	6.528.000	6.656.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	6.656.000
8	Reparación (mantenimiento correctivo) Sistema Electrico	846.600	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	846.600	863.200	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	863.200
9	Reparación (mantenimiento correctivo) Sistema de Acondicionador de Aire	3.264.000	1	TALLER JIDOUSHA SA	PARAGUAY	3.264.000	3.328.000	1	TALLER SAN ANTONIO	PARAGUAY	3.328.000
	TOTAL					66.228.600					67.527.200

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 11/2013

		TALLER INTEGRAL S.A.					-	-	-	-	-
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Mantenimiento preventivo del Motor	7.700.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	7.700.000	-	-	-	-	-
2	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor Completo	13.900.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	13.900.000	-	-	-	-	-
3	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad automática:	9.900.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	9.900.000	-	-	-	-	-
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero	8.900.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	8.900.000	-	-	-	-	-
5	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero	6.300.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	6.300.000	-	-	-	-	-
6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno	7.800.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	7.800.000	-	-	-	-	-
7	Reparación (mantenimiento correctivo) Sistema de Embrague	6.400.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	6.400.000	-	-	-	-	-
8	Reparación (mantenimiento correctivo) Sistema Electrico	830.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	830.000	-	-	-	-	-
9	Reparación (mantenimiento correctivo) Sistema de Acondicionador de Aire	3.200.000	1	TALLER INTEGRAL S.A.	PARAGUAY	3.200.000	-	-	-	-	-
	TOTAL					64.930.000	-	-	-	-	-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Por Memorándum N° 024/2013 de fecha 23 de enero del 2013 el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, solicita al Jefe de la Oficina de Notificaciones y Transporte Sr. Bernardino Zayas "…dictamen técnico de las ofertas presentadas, si la misma se adecua a las especificaciones técnicas según las condiciones del llamado.-".

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Que, el Jefe de la Oficina de Notificaciones y Transporte, en fecha 24 de enero de 2013, emite su dictamen donde se transcribe lo siguiente: "LOS TALLERES JIDOSHUA S.A., SAN ANTONIO E INTEGRAL S.A., cumplen y se ajustan a las Especificaciones Técnicas establecidas por la U.O.C. (Unidad Operativa de Contrataciones) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.- Fdo. Sr. Bernardino Zayas.-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº26/2013 de fecha 30 de enero de 2013, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico de las ofertas presentadas, si la misma se adecua a las especificaciones técnicas según las condiciones del llamado".-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 04 de febrero de 2013, emite su dictamen donde se transcribe lo siguiente:
RECOMENDACIÓN: Que, según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa por Excepción, dado que no se ha realizado propuesta alguna de la empresa Garden Automotores, en cambio se ha presentado tres ofertas, correspondiendo la evaluación respectiva. Asimismo se ha dado cumplimiento al Art. 19 del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 21/2003 de fecha 10 de Enero de 2013, dirigido al Señor Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia .--
Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- TALLER INTEGRAL S.A. — Gs. 64.930.000.- Precio Total Unitario.-
- JIDOUSHA S.A. — Gs. 66.288.600.- Precio Total Unitario.-
- TALLER SAN ANTONIO de Carlos Barrientos — Gs. 67.527.200.- Precio Total Unitario.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma **TALLER INTEGRAL S.A.** ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 64.930.000 precio total unitario para mantenimiento preventivo y correctivo, y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA KIA SORENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD - REFERENDUM) A LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 8.000.000.- (GUARANIES OCHO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs. 15.000.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comite de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Ybero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.